

Secretaria:
Pasa a despacho, a fin de proveer.
Guadalajara de Buga, 07 de diciembre de 2022
Julio Andrés Galeano Pareja
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. **1424**
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:
Guadalajara de Buga (V), nueve (09) de diciembre del
año dos mil veintidós (2022).

Anunciado el llamamiento a los acreedores de la sociedad conyugal formada por los excónyuges BLANCA YANET BUSTAMANTE MENDOZA y DIEGO FERNANDO VILLADA CÓRDOBA, a través del Registro Nacional de Personas emplazadas con que cuenta la Rama Judicial, en la forma establecida en el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y el artículo 108 del C.G.P, es del caso fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúo de los bienes de la citada sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E:

1°.) SEÑALAR la hora de las **3:00 P.M.** del día **LUNES TREINTA (30)** del mes de **ENERO** del año **2023**, con el fin de llevar a cabo la audiencia que exige el artículo 501 del Código General del Proceso.

2°.) ORDENAR a las partes que con anterioridad a la audiencia envíen vía email el escrito de inventarios y avalúos y aporten el (los) certificado (s) de tradición del (los) inmueble (s) o vehículo (s) que se inventarién.

3°.) Dese a saber a las partes y a los apoderados que, pueden presentarse personalmente a sala de audiencias dentro de las instalaciones de este despacho o de manera virtual y es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos o de forma presencial; de conformidad con los artículos 2° y 3° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual Lifesize que se destinará para tal fin.

COPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,



WILMAR SOTO BOTERO
Juez

ysb

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICOS No. 216 HOY, 12 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 08:00 A.M. EL SECRETARIO, JULIO ANDRÉS GALEANO PAREJA
--